



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 71
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, asimismo, justificó la inasistencia a la sesión del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, en virtud del escrito remitido previamente a la presidencia, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y pidió a las diputadas y los diputados mantenerse a cuadro en la cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. A continuación, la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. El diputado Juan Antonio Acosta Cano se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del nueve de junio de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de junio del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, sin discusión. Por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus facultades, remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, ciudadano Alvar Cabeza de Vaca Appendini, debido a sus nulos resultados en la prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana. Y como consecuencia de lo anterior designe a un nuevo titular de dicha Secretaría. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de girar atento exhorto al Presidente Municipal de Irapuato, ciudadano José Ricardo Ortiz Gutiérrez, para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública Municipal para que evite detenciones arbitrarias por parte de la policía municipal por no usar cubrebocas en la vía pública, y en su lugar se ejecuten medidas preventivas y de orientación hacia la ciudadanía a fin de evitar y con ello mitigar los contagios por la enfermedad *Covid-19*. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor de la propuesta y proponer modificación a la misma. Posteriormente, se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra de la propuesta de modificación, orador rectificado en hechos por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, a quien rectificó hechos el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Jaime Hernández Centeno, quien fue rectificado en hechos por el orador que le antecedió. Acto seguido, el diputado Armando Rangel Hernández solicitó a la presidencia se consultara a la asamblea si se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

consideraba el tema suficientemente discutido, hecho lo cual, se sometió a votación económica en la modalidad convencional, aprobándose por mayoría de votos al estar el tema suficientemente discutido. Una vez recabada votación nominal en la modalidad convencional la propuesta de modificación realizada por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, resultó aprobada por mayoría de votos al obtener veintiocho votos a favor y siete votos en contra. Posteriormente, recabada votación nominal a través de la modalidad convencional la propuesta de punto de acuerdo del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, resultó no aprobada al computarse siete votos a favor y veintisiete votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitirse el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Paulo Bañuelos Rosales, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que instruya a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que ejerza la acción colectiva y asuma la representación de los socios adscritos a sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en el Estado de Guanajuato, que se encuentran en situación clara de insolvencia o potencial quiebra. Agotada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, una vez recabada la votación nominal en la modalidad convencional, resultó aprobada la propuesta por unanimidad al haberse registrado treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitirse el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del siete al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

puntos del doce al diecinueve del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas formuladas por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con treinta y un votos a favor y tres votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó rectificar el sentido de su voto, ante lo cual, la presidencia señaló no ser procedente al haberse cerrado el proceso de votación. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de adicionar el artículo cincuenta bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Emma Tovar Tapia para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante la cual se adiciona una fracción sexta al artículo veintinueve de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, se registró la intervención de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, para reservarse el artículo treinta y cinco del dictamen. Agotada su participación, la propuesta fue sometida a consideración, al no registrarse intervenciones, dicha reserva resultó aprobada por unanimidad en votación nominal en la modalidad convencional, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia en términos de la reserva aprobada ordenó remitirse al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la propuesta de punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación en beneficio de los ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y de aquellos que han regresado al Estado, así como el plan de acción para la temporada navideña dos mil diecinueve en el retorno de las y los guanajuatenses al Estado formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. Se registró la intervención de la proponente para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), a que informen la manera en que a través del *ACUERDO por el que*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

se emite la *Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional* se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional, al tiempo que se favorece el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición Energética a favor de la salud de todos los mexicanos y la mejora en la calidad del aire y el ambiente; así también a las autoridades ambientales de los diferentes órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen el avance de las acciones de coordinación interinstitucional que están implementando para cumplir con los compromisos internacionales adoptados por México respecto a la reducción de sus emisiones; así como el impacto ambiental que en su caso tendrá, la implementación del *ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional* por parte de la Secretaría de Energía. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra del dictamen, rectificada en hechos por el diputado Israel Cabrera Barrón, a quien le rectificó hechos la oradora que le antecedió, misma que al haber concluido su participación no fue posible el ser interpelada por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Asimismo, se registró la intervención del diputado Juan Antonio Acosta Cano para hablar a favor del dictamen, rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien durante su intervención no aceptó una interpelación del diputado Israel Cabrera Barrón, y fue rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a quien le rectificó hechos el orador que le antecedió y no le aceptó una interpelación. Posteriormente, el diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien declinó su participación. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien a su vez fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, a quien la presidencia a petición de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Alejandra Gutiérrez Campos, así como del diputado Jaime Hernández Centeno, solicitó se ciñera al tema para el cual se registró, y le rectificó hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Asimismo, el diputado Juan Antonio Acosta Cano rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, respecto de su primera intervención, orador a quien le rectificó hechos la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Posteriormente, se registró la intervención del diputado Israel Cabrera Barrón para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia instruyó remitir al acuerdo aprobado a la titular de la Secretaría de Energía, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del doce al diecinueve del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 7. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 8. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes contenidos en los puntos trece y del quince al diecinueve del orden del día por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor; en el dictamen enlistado en el punto doce del orden del día resultó aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor y la abstención de la diputada Angélica Paola Yáñez González, justificando los motivos de la misma; y el dictamen contenido en el punto catorce del orden del día resultó aprobado por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Cortazar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jerécuaro, Acámbaro, Salvatierra, Tierra Blanca, San Miguel de Allende y Pénjamo, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Jaime Hernández Centeno con el tema *reflexión y conciencia*; de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *violencia y uso de la fuerza pública en Guanajuato*, quien durante su intervención no aceptó interpelaciones del diputado J. Jesús Oviedo Herrera y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; de la diputada Ma Carmen Vaca González con los temas *energía limpia y negocio sucio*, así como *seguridad pública municipal, detenciones arbitrarias*. El diputado Israel Cabrera Barrón declinó su participación para abordar el tema *presupuesto para las áreas naturales protegidas*. - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, se había registrado la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificada en su momento por la presidencia y haberse retirado con permiso de la presidencia el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo tanto, levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos, e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo a la presente sesión, la propuesta presentada por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y la reserva formulada por la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno. Damos fe. -----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente

57535



Guanajuato, Gto., a 08 de junio del 2020.

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate
Presidente del Honorable Congreso del
Estado de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.



Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este medio me permito comunicarle que por causas de fuerza mayor **NO PODRÉ ASISTIR** a la sesión ordinaria del pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, misma que se llevará a cabo el día 09 de junio del presente año, a través de la plataforma ZOOM.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien justificar mi inasistencia.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática



Propuesta de redacción punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de girar atento exhorto al Presidente Municipal de Irapuato, C. José Ricardo Ortiz Gutiérrez, para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública Municipal para que evite detenciones arbitrarias por parte de la policía municipal por no usar cubrebocas en la vía pública, y en su lugar se ejecuten medidas preventivas y de orientación hacia la ciudadanía a fin de evitar y con ello mitigar los contagios por la enfermedad Covid-19

Justificación:

En el tema de pandemia mundial por COVID 19, es necesario que el estado mexicano actúe de manera coordinada en los tres niveles de gobierno, además de utilizar todos los recursos posibles para evitar el incremento, en la medida de lo posible, en el número de contagios.

Es en este orden de ideas, que estimamos pertinente exhortar a todos los municipios y al gobierno federal a efecto de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.

Lo anterior, si duda alguna, se debe realizar en el marco de los derechos humanos, por lo que es indispensable que las actuaciones gubernamentales en este tema se realicen con firmeza, pero con apego a la legalidad.

Debemos considerar, que la reactivación económica en los municipios y en el país en general, se debe realizar de manera metódica, con orden, de manera que se permita reactivar la economía de forma ordenada y sin que implique un riesgo en el aumento de casos por COVID-19, esto para no tener que regresar a una cuarenta más y para evitar la saturación del sistema de salud, lo que sería gravísimo para la economía y nuestro sistema de salud.

El reto hoy, para los gobiernos, es el de conciliar el tema económico y de salud.

Finalmente, no es una tarea que corresponda a un solo orden de gobierno, es una tarea, como ya lo mencionamos, del estado mexicano, y el gobierno federal ha fallado a diario al dar recomendaciones contradictorias, por ello proponemos incluirlo en el acuerdo de merito y solicitamos el apoyo de la ciudadanía para acatar las recomendaciones, la salud es un tema de todos.

En virtud de lo anterior, realizo la siguiente propuesta de modificación:



Dice	Debe decir
<p style="text-align: center;">ACUERDO:</p> <p>ÚNICO.- La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al C. Presidente Municipal José Ricardo Ortiz Gutiérrez del municipio de Irapuato, a fin de que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública Municipal para que evite detenciones arbitrarias por parte de la Policía Municipal por no usar cubrebocas en la vía pública, y en su lugar se ejecuten medidas preventivas y de orientación hacia la ciudadanía a fin de evitar y con ello mitigar los contagios por la enfermedad Covid-19.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO:</p> <p>PRIMERO. - La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda exhortar a los 46 municipios del estado a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.</p>
	<p>SEGUNDO. - Se exhorta al Gobierno Federal a a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.</p>

**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 187, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hago entrega de la Reserva tocante al dictamen que la comisión de derechos humanos y atención a grupos vulnerables presenta al pleno del congreso, mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la ley de inclusión para las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato en virtud de las siguientes consideraciones:

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, observamos que, en el dictamen en mención, no se prevé el presupuesto correspondiente que conlleve a cumplir con el fin de los iniciantes, que no es otro que el otorgar a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad aparatos de movilidad asistida.

Si en el dictamen se quiso ir más allá de las acciones del poder ejecutivo en su programa de gobierno, comprendidas en las estrategias de desarrollo social y humano que se deben de considerar, para que se propicie una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad, es indispensable que se contemple por parte del Titular del Poder ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos de este, el presupuesto para conseguirlo.

Por lo anterior, se debe de prever la partida presupuestaria en sus correspondientes presupuestos, y con ello, contribuir a la generación de condiciones para que verdaderamente se mejore la calidad de vida, de las personas con discapacidad, así como su inclusión en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de vida como lo norma la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente reserva:

«Participación de los...

Artículo 35. El titular del...

También determinarán el otorgamiento de aparatos de movilidad asistida a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo requieran, **para lo cual deberán de prever la partida correspondiente en sus presupuestos.**

TRANSITORIO

Inicio de la vigencia

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le solicito:

Único. – Proceder conforme a derecho.

A t e n t a m e n t e



Dip. Ma. Guadalupe Guerrero Moreno.

Guanajuato, Guanajuato a los 9 días del mes de junio del año 2020.